



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN N°30 DE 2017

"Por medio de la cual se autoriza a nueve (9) estudiantes de diferentes programas académicos para realizar un semestre académico en universidades del exterior"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No.11 de 2014 se reglamentó la Política de Internacionalización y la Movilidad Estudiantil en la Universidad de Sucre, y se derogaron los Acuerdos Nos.01 y 06 de 2014;

Que nueve (9) estudiantes que se encuentran cursando diferentes programas en la Institución, solicitaron ante los consejos de facultad respectivos, se les autorice realizar un semestre académico en Universidades del exterior;

Que el Consejo Académico, en sesión del 7 de noviembre de 2017, avaló la solicitud presentada y le recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que el Consejo Superior, en sesión del 1 de diciembre de 2017, consideró pertinente la solicitud presentada, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar a los estudiantes de los programas que se relacionan en el siguiente cuadro, para que cursen un semestre académico en las universidades allí consignadas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADEMICO	UNIVERSIDAD DE ACOGIDA	PAIS	SUBSIDIO
1	ABRAHAN JORGE ARABIA CONTRERAS	1143378107	ENFERMERIA	UNIVERSIDAD SAN PEDRO	PERU	2 SMMLV
2	KEVIN DAVID BUELVAS ARIAS	1102844450	LENGUAS EXTRANJERAS	WEST INDIES UNIVERSITY	JAMAICA	4.5 SMMLV
3	JHON MARIO PANZZA JIMÉNEZ	1052703748	ECONOMÍA	U.F.VICOSA	BRASIL	4.5 SMMLV
4	SANDRA MILENA PATERNINA PACHECO	1102867041	FONOAUDIOLOGIA	U.E.CAMPINAS	BRASIL	4.5 SMMLV
5	DANIEL LUCIA BARBOZA CÁRDENAS	1103115101	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	U.VERACRUZANA	MEXICO	4.5 SMMLV
6	ALEX JOSÉ GONZÁLEZ CASTRO	1102871814	INGENIERIA CIVIL	U.DE BUENOS AIRES	ARGENTINA	4.5 SMMLV
7	LAURA DANIELA MERCADO BENAVIDES	1108765530	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	U.DE BUENOS AIRES	ARGENTINA	4.5 SMMLV
8	FRANCISCO JAVIER ROMERO MERCADO	1100397705	BIOLOGIA	UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS G	BRASIL	4.5 SMMLV
9	JAIRO MANUEL ROMERO VERGARA	1102865351	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	UNIVERSIDA LA PLATA	ARGENTINA	4.5 SMMLV



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN N°30 DE 2017**

"Por medio de la cual se autoriza a nueve (9) estudiantes de diferentes programas académicos para realizar un semestre académico en universidades del exterior"

ARTÍCULO 2o. La Universidad de Sucre, entregará a los estudiantes que sean seleccionados para hacer un semestre de movilidad internacional dentro del continente americano, y por una sola vez, un subsidio equivalente a 4.5 SMMLV.

PARÁGRAFO. Este incentivo no se otorgará cuando se prorrogue el periodo de movilidad.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el primer (1) día del mes de diciembre de 2017

(Original firmado por)
HERNANDO PÉREZ MENDIVIL
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz